



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00380616- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La propuesta de llamado a concurso para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Asistente dedicación simple para la cátedra Fuentes y Servicios de Información I, elevada por la Escuela de Bibliotecología; y

CONSIDERANDO:

Que el llamado cuenta con el aval del Consejo Asesor de Escuela;

Que se adjunta el *curriculum vitae* abreviado de cada uno de los profesores propuestos, así como la certificación referida a los egresados y estudiantes, como miembros del Tribunal;

Que por el Área Profesorado y Concursos se ha verificado el cargo y su correspondiente partida (orden 20);

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 09 de junio de 2025, aprobó por unanimidad, el despacho conjunto de las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y Enseñanza;

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.- LLAMAR a concurso público de títulos, antecedentes y oposición, en los términos y condiciones fijadas en el Reglamento de Concursos de esta Facultad, Ordenanza del H. Consejo Directivo No. 01/09, y lo dispuesto en la Resolución HCD N° 94/2022 -aprobada por el H. Consejo Superior según Resolución N° 491/2022-a fin de proveer el cargo que se detalla a continuación, en la presente resolución, en la **Escuela de BIBLIOTECOLOGÍA**.

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR al siguiente tribunal que entenderá en el concurso destinado a cubrir el cargo que a continuación se detalla:

Cátedra: **FUENTES Y SERVICIOS DE INFORMACIÓN I**

Cargo: 1 (uno) Profesor ASISTENTE ded. SIMPLE

Tribunal:

Titulares:

MALDONADO, María Celeste.

RODRÍGUEZ, Mariela Viviana.

GOROSTIAGA, Juan Pablo.

Est. RODRÍGUEZ YONSON, Diana Carolina

Egr. GALEANO, Romina Elizabeth

Suplentes:

JAIMES RONDINE, María de los Ángeles.

ANGELOZZI, Silvina Marcela.

BUSSO, Natalia.

Est. CONTI, María Amelia.

Egr. LUDUEÑA, Camila Anabel.

ARTÍCULO 3º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A NUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

CJR